



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Resolución 1664 del 29 de Julio de 2022, Resolución 1444 del 7 de julio de 2023
Secretaria de Educación Municipal
NIT: 823 000 392-8 Código DANE: 170001001224
Cra 14 No 33-96 Tel. 2714078
Sincelejo-Sucre

EVALUACION DE OFERTAS DEL PROCESO CRE No. 0010- 2024IESVIP
BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN
RÉGIMEN ESPECIAL (FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL)
(LEY 715 DE 2001 ARTÍCULO 13 Y DECRETO 1075 DE 2015 ARTÍCULO 2.3.1.6.3.17)
SINCELEJO - SUCRE

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE PAPELERIA Y EQUIPOS DE OFICINA, SUMINISTRO PARA EL BOTIQUIN Y 5 ARCHIVADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Ítem	NOMBRE DE LOS PROPONENTES	VALOR OFERTA
1	TERESA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ	\$ 25.960.800,00

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y calidad, en el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

En el proceso CRE N° 0010 – 2024 IESVIP de selección de Régimen Especial, se presentó a participar un (1) proponente, por lo tanto, se procede a verificar los requisitos señalados en la Invitación Pública. Las ofertas deberán encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

I. INFORME DE FACTORES DE VERIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA QUE OFERTA EL MENOR PRECIO

PROPUESTA PRESENTADA CON MENOR PRECIO:

ANALISIS PREVIO CAUSALES DE RECHAZO:

La Institución Educativa San Vicente de Paúl del Municipio de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se hayan incurrido en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en la invitación: Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente no se encuentra inmerso en ninguna de las mismas, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

II- INFORME DE LOS FACTORES HABILITANTES.

1. CAPACIDAD JURIDICA.

Analizada la documentación de las propuestas allegadas dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

ITEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PRESENTO		
		SI	NO	APROBADO
1	Carta de Presentación de la Oferta	x		si
2	Copia de Cedula de Ciudadanía	x		si
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	x		Si
4	Certificado de antecedentes fiscales	x		Si
5	Certificado de antecedentes disciplinario	x		Si
6	Certificado de Antecedentes Penales.	x		Si
7	RUT	x		Si
8	Planilla de Seguridad Social y Parafiscales.	X		Si
10	Oferta Económica	X		Si



Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la parte jurídica, encontramos que la propuesta presentada cumplió con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este criterio es **HABIL JURIDICAMENTE LA PROPUESTA**.

2. ACREDITACION DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXPERIENCIA	SI

III- CRITERIO DE CALIFICACION

El único criterio de evaluación a tener en cuenta en este proceso, según los términos de la invitación es el MENOR PRECIO y el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Para el proceso de contratación CRE N° 0010– 2024 IESVIP por Régimen Especial, se recibió una (01) propuesta, cuyo valor se encuentran relacionados al inicio de este informe, se procedió a evaluar el Único criterio de selección, el cual para el proponente y encuentra por valor encuentra están dentro del presupuesto oficial.

IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. Para el proceso CRE N° 0010-2024 IESVIP por Régimen Especial, se presentó a participar un (01) proponente enunciado anteriormente, dentro de los cuales se escoge la oferta de proponente **TERESA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ**, Que el proponente presentó la oferta por un valor de **\$ 25.960.800,00**, valor que se ajustó a lo requerido por la entidad estatal en el análisis económico del contrato.

La propuesta presentada por el proponente fue considerada **HABIL**, de acuerdo con los criterios solicitados en la invitación pública y en los estudios previos.

Que, en consideración a lo anterior, por cumplir con todas las exigencias de la Invitación Pública, el Comité Evaluador de Ofertas de los Procesos Contractuales vigencia 2024 según Manual de Contratación; recomienda adjudicar, salvo mejor criterio, el contrato de compraventa según Invitación Pública CRE N° 0010 – 2024 IESVIP, al proponente **TERESA DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ**, requerimientos exigidos en la invitación pública, por valor de **\$ 25.960.800,00 MLV**.

Para constancia de la presente Acta de Evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2024 en Sincelajo – Sucre.


MARTHA RUIZ GÓMEZ
Secretaria


JOSEFA MOGOLLON MARQUEZ
Coordinadora


EDWIN VERGARA DIAZ
Coordinador